



PASANTÍA

Nota de alcance:

Estancia de los alumnos durante un período estipulado en un lugar previamente definido, de acuerdo con las reglamentaciones y los parámetros académicos, técnicos o profesionales establecidos por la institución solicitante, con el objetivo de acercar a los alumnos de los últimos tramos de la carrera a una práctica profesional de su respectivo campo disciplinario.

Nota bibliográfica:

Definición original elaborada por el Grupo de Trabajo en Terminología (Uruguay).

Términos no preferidos

- práctica profesional